



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	YUYARIMA PEREIRA PASTOR
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2022-023
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 095-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	11/06/2022 - 10/06/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	281.29
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00145-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	30/05/2024
Término:	30/05/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00417-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00183-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 10.65U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 32, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cariniana estrellensis Papelillo	PC 01	162.149	82.454	43.378
2	Ormosia amazonica Huayruro	PC 01	55.98	26.974	8.982

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana estrellensis Papelillo	PC 01	162.149	82.454	39.076	47,4%	24,1%
2	Ormosia amazonica Huayruro	PC 01	55.98	26.974	17.992	66,7%	32,1%
3	Virola albidiflora Cumala	PC 01	48.675	12.075	12.075	100%	24,8%

Fuente: Resolución N° 00183-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 05:14:42

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, suscribir y/o presentar planes de manejo e informes de ejecución que contengan información falsa o adulterada